ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

2020/1779 *Aprobación inicial del Presupuesto de 2020, Bases de ejecución, Plantilla de personal y Anexo de Inversiones.*

Edicto

Don Manuel Jesús Raya Clemente, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado de forma provisional por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General de la Entidad para el 2020, Bases de Ejecución, Plantilla de personal y Anexo de Inversiones del Presupuesto, en sesión correspondiente al día 30 de mayo de 2020, y conforme dispone el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; por el presente en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir el siguiente al de la publicación del presente en el BOP.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Cazalilla, a 01 de junio de 2020.- El Alcalde Presidente, MANUEL JESÚS RAYA CLEMENTE.

cve: BOP-2020-1779
Verificable en https://bop.dipujaen.es